

### INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

#### BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

##### PRODUCTOS Y SERVICIOS

##### LEY DE PROTECCIÓN DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

##### CONSOLIDACIÓN DE REQUISITOS Y PRINCIPALES FORMULARIOS

##### ÍNDICE

Cumplimiento de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos

Requisitos para los servicios del Banco Nacional de Costa Rica

BN Desarrollo  
Programas de crédito  
Tarjetas de crédito  
Servicios masivos

BN-Internet Banking

BN Viajes  
Almacén Fiscal  
Almacén General  
BN Agencia Aduanal  
BN Factoreo  
Servicios Internacionales  
BN Seguros  
BN Vital Operadora de Pensiones  
BN Sociedad de Fondos de Inversión S. A.  
BN Valores Puesto de Bolsa

Cumplimiento de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos

##### BNCR

Requisitos para los servicios del Banco Nacional de Costa Rica

##### BN Desarrollo

Requisitos para la microempresa

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia de recibos telefónicos (agua, luz, teléfono).
- Cédula jurídica vigente para personas jurídicas.
- Presentación de un plan de inversión.
- Otros requisitos dependiendo del proyecto (iguales a los del Banco Nacional).
- Desarrollar alguna de las siguientes actividades productivas: industria, agroindustria, comercio, servicios, artesanía, turismo, agroturismo, desarrollo tecnológico.
- Calificar como sujeto de crédito dentro de los parámetros establecidos por BN Desarrollo, es decir: máximo de 5 empleados, ventas brutas anuales hasta \$75.000.

Requisitos para la pequeña empresa

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia de recibos telefónicos (agua, luz, teléfono).
- Cédula jurídica vigente para personas jurídicas.
- Presentación de un plan de inversión.
- Otros requisitos dependiendo del proyecto (iguales a los del Banco Nacional).
- Desarrollar alguna de las siguientes actividades productivas: industria, agroindustria, comercio, servicios, artesanía, acuicultura, turismo, agroturismo, desarrollo tecnológico.
- Calificar como sujeto de crédito dentro de los parámetros establecidos por BN Desarrollo; es decir, de 6 a 30 empleados, ventas brutas anuales hasta \$250.000.

Requisitos para la mediana empresa

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia de recibos telefónicos (agua, luz, teléfono).
- Cédula jurídica vigente para personas jurídicas.
- Presentación de un plan de inversión.
- Otros requisitos dependiendo del proyecto (iguales a los del Banco Nacional).
- Desarrollar alguna de las siguientes actividades productivas: industria, agroindustria, comercio, servicios, artesanía, silvicultura, agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, turismo, agroturismo, desarrollo tecnológico.
- Calificar como sujeto de crédito dentro de los parámetros establecidos por BN Desarrollo; es decir, de 31 a 100 empleados.

Requisitos para las Juntas Rurales

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia de recibos telefónicos (agua, luz, teléfono).
- Cédula jurídica vigente para personas jurídicas.
- Presentación de un plan de inversión.
- Otros requisitos dependiendo del proyecto (iguales a los del Banco Nacional).
- Desarrollar alguna de las siguientes actividades productivas: agroindustria, silvicultura, agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, agroturismo.
- Calificar como sujeto de crédito dentro de los parámetros establecidos por BN Desarrollo; es decir, persona física dedicada a actividades agropecuarias con ingresos anuales hasta el equivalente de \$75.000.

Requisitos para Segundo Piso

- Fotocopia de recibos telefónicos (agua, luz, teléfono).
- Cédula jurídica vigente para personas jurídicas.
- Presentación de un plan de inversión.
- Otros requisitos dependiendo del proyecto (iguales a los del Banco Nacional).
- Desarrollar alguna de las siguientes actividades productivas: industria, agroindustria, comercio, servicios, artesanía, silvicultura, agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, turismo, agroturismo, desarrollo tecnológico.
- Calificar como sujeto de crédito dentro de los parámetros establecidos por BN Desarrollo; es decir, personas jurídicas que requieran recursos para la intermediación como instituciones financieras, bancomunales, sistemas cooperativos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones solidaristas, fundaciones y algún otro ente que presente proyectos bancables que reúnan características de Banca de Segundo Piso.

##### Programas de crédito

Requisitos para todos los créditos en general

- Fotocopia de la cédula de identidad o cédula jurídica con el acta constituyente vigente (deudor y fiador).
- Constancias de deudas: sólo a deudores y se solicita de los principales bancos locales, mutuales y cooperativas. Pueden ser sustituidas por declaraciones de deudas o certificaciones de deudas realizadas por contadores.
- Declaración de pertenecer o no a un(os) grupo(s) de interés económico. A todo cliente y aplicando lo normado por la SUGEF 4-96. En el caso de personas jurídicas, debe ser autenticado por un abogado. En Banca de Desarrollo, declaración jurada de no pertenecer a grupos de interés económico.
- Constancias salariales, o certificación de ingresos: si la facilidad crediticia es menor a \$2.500, o su equivalente en colones hechas por un CPI, y si es mayor por un CPA. Para personas físicas asalariadas o con ingresos propios, deudores o fiadores. En Banca de Desarrollo para créditos criterio 2, puede ser sustituido por flujos de caja realizados por los ejecutivos y situación patrimonial.
- Información financiera: de 2 periodos y un corte de no más 1 mes de antigüedad.
- Endeudamientos menores a \$800 mil puede ser corriente; y mayor, dictaminada. Puede ser independiente consolidada o combinada. Aplicable a deudores y fiadores. En ciertos clientes puede ser ampliado el monto a \$1.0, 1.5 y más de 1.5 millones, por el gerente, director regional de Crédito y director regional respectivamente. Es potestad del director regional y el director regional de crédito eximir la consolidación y el análisis de empresas relacionadas.
- Indicadores técnicos: rendimientos, punto equilibrio, costos e ingresos por unidad, etc. Se utiliza para la elaboración de las proyecciones y viabilidad del proyecto, los proporciona el cliente y se deben de comparar con los del sector. No se requieren si estos los tiene el Banco a través de los estudios sectoriales.
- Estudios de factibilidad: Aplicable en proyectos cuya inversión superen \$ 1.0 millón, o en montos menores de proyectos donde el Banco no tenga capacidad técnica de análisis. Los aporta el cliente, pueden ser sustituidos por informes técnicos internos con el V.º B.º del director regional.
- De las garantías: planos catastrados, ubicación del bien (mueble o inmueble), facturas pro forma, copias de títulos valores, pólizas, entre otros.
- Facturas pro forma, opción compra venta, planos, presupuestos de inversión, permisos y otros relacionadas con el proyecto o plan de inversión por ejecutar.
- Original y fotocopia del recibo telefónico o de agua o luz de la casa del solicitante y los fiadores por ambos lados. Preferiblemente el teléfono del solicitante de crédito y fiador (es).

- Deudas con otros acreedores: se pide utilizando alguno de los siguientes mecanismos: solicitarla localmente, a través de estudios confidenciales, certificación de deudas; a través de contadores públicos o privados o declaración jurada de deudas; para ser utilizada en clientes.
- En Banca de Desarrollo se solicita declaración jurada de deudas a deudores y fiadores. Con el visto bueno del director regional de crédito.

#### Requisitos adicionales para cada producto de crédito

##### Requisitos para BN-Vivienda Real

- Opción de compra.
- Presupuestos de construcción.
- Planos con los permisos respectivos.
- Fotocopias de cédula del deudor y fiador.
- Constancias salariales o de ingresos.
- Certificaciones de deudas.

##### Requisitos para BN-Comercio de Bienes y Servicios

- Experiencia en la actividad y referencias en el sector.
- Flujos de caja asociados a la vida útil de los activos.

##### Requisitos para BN-Consumo

En dólares, se debe demostrar que generan ingresos en dólares.

##### Requisitos para BN-Transporte:

- Permisos de transporte autorizado por el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes).
- Tarjetas de circulación y emisiones.
- Revisión técnica, si procede.
- Facturas pro forma.

##### Requisitos para BN-Comunicación

- Facturas pro forma de equipo.
- Permisos de uso de frecuencias.

##### Requisitos para BN-Vehículos

- Facturas pro forma en nuevos, y carta de venta en usados.
- Póliza con las principales coberturas endosadas al banco.
- Revisión técnica, emisiones y tarjeta de circulación.
- Pólizas de desalmacenaje con los pagos de nacionalización.

##### Requisitos para BN-Tarjeta de Crédito

Constancias salariales o certificaciones de ingreso del deudor y el avalista, si así lo requiere.

##### BN-Factoreo

- Original del documento a descontar o copia certificada.
- Copia del contrato de servicio en sector público como obligado.
- Registro de firmas autorizadas por la empresa cedente y obligado.
- Cesión formal de los documentos.
- Notificación de la cesión al obligado final.

##### Requisitos para BN-Profesionales

Ser un profesional.

##### Requisitos para BN-Liquidez

Cuenta Corriente habilitada con 12 meses de antigüedad.

##### Requisitos para BN-Reestructuración de pasivos

- Declaración de deudas por reestructurar.
- Cancelación de gastos notariales requeridos.
- Avalúo para recibir bienes en dación de pago.

##### Requisitos para BN Buses

- Copia de la concesión o permiso, según corresponda.
- Facturas pro forma de unidades por adquirir.
- Certificación del MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) de condición dentro del Plan Regulador.
- Seguros con las coberturas usuales.

##### Requisitos para BN Taxis

- Copia de la concesión vigente.
- Copia de la factura pro forma del vehículo por adquirir.
- Seguro con todas las coberturas de ley.

##### Requisitos para BN-Garantías Participación y Cumplimiento

- Copia del cartel sea de participación o del cumplimiento.
- En el sector público se requiere contenido presupuestal con el refrendo de la Contraloría General de la República.

##### Requisitos para BN-Capital de Trabajo

Solo hipoteca abierta.

##### Requisitos para BN-Ahorro y Crédito

- Contrato de ahorro y crédito con la SAFI (Sociedad Anónima Fondos de Inversión).
- Plan de remodelación y ampliación.

##### Requisitos para BN-Pequeños Desarrolladores

- Plan de desarrollo habitacional.
- Permisos de construcción, visados municipales, INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) y MSP (Ministerio de Salud Pública).

##### Requisitos para BN-Cómputo Total

- Ubicar el paquete de financiamiento.
- Estar inscrito como proveedor autorizado en el convenio marco.
- Presentar facturas pro forma del costo de la solución.

##### Requisitos para BN Vivienda 1/30 Colones II Etapa

- Planos detallados de la construcción y planos catastrados debidamente inscritos.
- Presupuestos de construcción.
- Permisos (municipalidad, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos).
- Contrato de promesa compra venta (a 60 días).
- Certificación de deudas por cancelar.
- Adicionalmente, se deben presentar los requisitos del solicitante y fiadores (fotocopia de la cédula, certificaciones de ingresos y/o constancias salariales).

##### Requisitos para BN Vivienda 1/20 Dólares

- **Requisitos del cliente:** opción de compra, presupuestos de construcción, planos con los permisos respectivos, fotocopias de las cédulas del deudor y fiador, constancias salariales o de ingresos y certificaciones de deudas.

##### Requisitos para BN Vivienda Hipotecaria

- **Requisitos del cliente:** opción de compra, presupuestos de construcción, planos con los permisos respectivos, fotocopias de las cédulas del deudor y fiador (cuando se requiera), constancias salariales o de ingresos y certificaciones de deudas.

##### BN Vivienda-Dólares Convenio BCIE-BNCR-Línea 1384

- **Requisitos del cliente:** opción de compra, presupuestos de construcción, planos con los permisos respectivos, fotocopias de las cédulas del deudor y fiador, constancias salariales o de ingresos y certificaciones de deudas.

##### Requisitos para BN-100% Calce Plazo

Tener un certificado de depósito a plazo BN-Tasa Ajustable.

##### Requisitos para BN-Agricultura

- Semillas certificadas si procede.
- Utilización de avíos si existen (se refiere a los utensilios o enseres que se emplean para un fin. En el caso de avíos agrícolas, son todas aquellas labores y materiales necesarios para llegar a producir una cosecha).
- Seguro de cosechas si es asegurable.
- Arriendos si se siembra en predio ajeno.
- Facturas de maquinaria y equipo por financiar.
- Plan de desembolso de los recursos.

##### Requisitos para BN-Ganadería

- Permisos sanitarios de importación material genético y semovientes.
- Facturas pro forma de maquinaria y equipo pecuario.
- Seguros sobre semovientes.
- Fierro inscrito o certificación de registro de ganado.
- Permisos de funcionamiento del MSP (Ministerio de Salud Pública) donde corresponda.
- Desglose del plan de inversión por ejecutar.
- Rendir garantías adicionales a los 60 días post formalización.
- Autorización de entrega y recibo de leche de empresas.
- Evidencia de experiencia en la actividad.
- Evidencia de mercado para vender.

##### Requisitos para BN-Pesca y Acuicultura

- Permisos municipales para movimiento de tierras.
- Permisos de INCOPECA (Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura); permisos de navegación.
- Certificado de matrícula.
- Pólizas sobre embarcaciones y facturas pro forma.
- Certificación de que el material por cultivar está libre de enfermedades.
- Planes de bioseguridad para mitigar impactos negativos.
- Uso de paquetes tecnológicos probados para el biocultivo.
- Estudios de impacto ambiental para explotación en biogranjas.
- Demostrar la existencia de un mercado para vender su producto.
- Abastecimiento de alimentos y semilla.

##### Requisitos para BN-Forestales

- Facturas pro forma para adquirir maquinaria.
- Planes de manejo forestal con visto bueno del FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal).
- Experiencia en la actividad.
- Proyecto elaborado por un Ingeniero Forestal inscrito al CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos).
- Permiso de explotación maderera extendido por el MINAE (Ministerio Nacional de Ambiente y Energía).
- Contrato de Regencia Forestal.

**Requisitos para BN-Industria:**

- Facturas pro forma de maquinaria y equipo financiable.
- Planos de ampliación o construcción visados por la Municipalidad.
- Permisos de funcionamiento.

**Requisitos para BN-Construcción**

- Estudios de suelos donde se realizará la construcción.
- Planos de urbanización, estudio de mercado y precio de venta.
- Permisos de MSP (Ministerio de Salud Pública), INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) y Municipalidad.
- Informe técnico de los planos presentados y su costo.
- Debe existir un profesional encargado de la obra inscrito en el CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos).
- Presentar un programa y tipo de informe de visitas de avance.

**Requisitos para BN-Extracción de Materiales**

- Permisos de extracción y explotación del MINAE (Ministerio Nacional de Ambiente y Energía), MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), MSP (Ministerio de Salud Pública), SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento), Municipalidades, según corresponda.
- Contratos de explotación, concesiones de explotación.
- Estudios de impacto ambiental, planes de manejo.

**Requisitos para BN-Agroindustria**

- Permisos de Funcionamiento del MSP (Ministerio de Salud Pública).
- Programas de manejo de aguas de desecho y residuos.
- Ver los requerimientos específicos de cada programa.

**Requisitos para BN-Energía**

- Permisos del MINAE (Ministerio Nacional de Ambiente y Energía), ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos), ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).
- Contratos de compra-venta de energía.
- Permisos de uso de redes de distribución.
- Estudios de factibilidad realizado por profesionales.
- Contratos de supervisión de obras.

**Requisitos para BN-Almacenes**

- Entrevista con el jefe del almacén.
- Facturas comerciales originales.
- Copia de la póliza de importación, si son bienes del exterior.
- Establecer la perecibilidad de la mercancía en relación al plazo.

**Requisitos para BN-Internacional**

- Sector público se requiere la partida presupuestaria de la CGR (Contraloría General de la República).
- Autorizaciones de débito a cuentas de inversión.
- Sector privado documentación de consignación de mercancía a favor del Banco.
- Comprobante de pago de flete del puerto al almacén.
- Seguros de las mercancías a favor del Banco Nacional de Costa Rica.

**Requisitos para BN-Tecnología**

- Facturas pro forma.
- Contratos de servicios profesionales para desarrollos *software*.

**Requisitos para BN-Educación Superior:**

- Plan de financiamiento.
- Plan de gastos y alojamiento.
- Carta de admisión del centro de educación.
- Certificación de aprobación de materias.
- Copia del títulos de secundaria, parauniversitaria, universitaria, según corresponda.
- Programa oficial de estudios.
- Facturas pro forma si se incluye el financiamiento de equipo.

**Requisitos para BN-Turismo**

- Copia de concesiones.
- Copia de permisos del ICT (Instituto Costarricense de Turismo), municipalidades, MSP (Ministerio de Salud Pública).
- Proyectos de factibilidad, si se requieren.
- Copia de planos de construcción y permisos.
- Detalle de presupuestos de construcción.
- Detalle del equipamiento requerido con sus facturas pro forma.
- Estudios de impacto ambiental.
- Declaratoria de sitio de interés turístico.

**Requisitos para BN-Producción Café**

- Permisos del MSP (Ministerio de Salud Pública).
- Seguro sobre la prenda de cosecha.
- Inventario de calidades procesadas por parte de ICAFE (Instituto del Café).
- Distribución de consumo local y de exportación.
- Gastos de beneficiado autorizados por ICAFE (Instituto del Café).

**Requisitos para BN-Comercio Café**

- Original del contrato de venta.
- Certificación de inscripción en ICAFE (Instituto del Café).
- Cesión de derechos y notificación a las partes.

**Requisitos para BN-Producción Caña**

- Utilización de variedades autorizadas por el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y DIECA (Dirección de Investigación y Experimentación en Caña de Azúcar).
- Utilización del avío para determinar el financiamiento.
- Facturas pro forma de maquinaria por adquirir.
- Facilidad de riesgo.
- Plan de retenciones si aplica.

**Requisitos para BN-Industrialización de Caña**

- Ubicar las zonas donde se puede financiar.
- No se financia nuevas plantas.
- Plan de retenciones con LAICA (Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar).

**Requisitos para BN-Industrialización de Arroz**

- Autorización por parte de la Oficina del Arroz.
- Certificación de medidas de silos y bodegas habilitadas.
- Póliza de seguros sobre cosecha.
- Certificación de la Oficina de Semillas para granos destinados a este fin.

**Requisitos para BN-Producción de Arroz**

- Utilizar el avío disponible.
- Ubicado en una zona potencial y autorizada por la Oficina de Arroz.
- Utilizar las fechas de siembras recomendadas.
- Inscripción del área en la Oficina del Arroz.
- Usos de semilla certificada.
- Permisos del SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento) para siembra con riego.
- Seguros de cultivo.

**Requisitos para BN-Producción de Maíz**

- Utilizar el avío disponible.
- Ubicado en una zona potencial y autorizada por la Oficina de Arroz.
- Utilizar las fechas de siembras recomendadas.
- Inscripción del área en la Oficina del Arroz.
- Usos de semilla certificada.
- Permisos del SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento) para siembra con riego.
- Seguros de cultivo.

**Requisitos para BN-Ornamentales**

- Experiencia en la actividad e integrado hacia delante.
- Ubicado en las zonas potenciales.
- Infraestructura en un 50% y material genético en un 30%.
- Estudio de impacto ambiental o formulario ambiental preliminar.

**Requisitos para BN-Palma Aceitera**

- Pertenecer a Coopeagropal (Cooperativa de Productores de Palma), CIPA (Consorcio Industrial Palmero) o Palma Tica (Palma Tica).
- Operar según el esquema de retención.

**Requisitos para BN-Pejibaye**

- Ubicada en zonas potenciales.
- Área mínima de 5 hectáreas.
- Cumplir con los aspectos técnicos y climáticos requeridos.

**Requisitos para BN-Preinversión**

Tener un proyecto a realizar.

**Requisitos para BN-Riego y Drenaje**

- Facturas de costo de maquinaria y equipo.
- Concesión del MINAE o SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento).
- Permisos de perforación del MINAE (Ministerio Nacional de Ambiente y Energía).

**Requisitos para BN-Empleados**

Ser empleado del BNCR o sociedades anónimas 100% BNCR.

**Requisitos para BN-Venta Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados**

Adquirir un bien mueble o inmueble propiedad del Banco.

**Requisitos para BN-Instituciones Financieras IFI's:**

Estar supervisado por la SUGEF y estar calificado en categoría A o B, según la metodología interna de calificación para asumir riesgo con el sistema financiero nacional.



<b>GARANTIAS REALES</b>			
		<u>Prendaria</u>	
1- Pertenece A:	Dirección exacta		
	Provincia	Cantón	Distrito
Clase de garantía	Marca	Placa	
2- Pertenece A:	Dirección exacta		
	Provincia	Cantón	Distrito
Clase de garantía	Marca	Placa	
		<u>Hipotecaria</u>	
1- Pertenece A:	Folio real		
	Provincia	Cantón	Distrito
1- Pertenece A:	Folio real		
	Provincia	Cantón	Distrito

<b>FIADOR</b>			
1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Céd. N°
Fecha de Nacimiento Día		Mes	Año
Nacionalidad		Sexo: F	M
Estado civil			
N° personas dependientes	/ Nivel educativo: Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/>		
Profesión u Oficio:		Dirección exacta de su residencia	
		Provincia	Cantón
		Distrito	
Apdo. postal	Tel. de habitación	N° de fax	Nombre, dirección y teléfono
de un pariente que no viva con usted			
<b>Residencia:</b>	<input type="checkbox"/> Alquilada	<input type="checkbox"/> Propia	<input type="checkbox"/> Gratuita
Financiada por	Pago mensual €		
<b>Vehículo:</b>	Marca	Año	Placa
Financiado por	Pago Mensual €		
Asegurado	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Con bienes inscritos en la provincia de:
<b>DATOS DE SU TRABAJO</b>			
		<input type="checkbox"/> Trabajo propio	<input type="checkbox"/> Trabajo ajeno
Nombre del patrono	N° de Fax	Teléfono	Apdo.
Dirección exacta		Provincia	Cantón
Distrito		Actividad de la empresa	Comercial <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Agrícola <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/>
Principal producto de venta		Fecha de ingreso	Puesto actual
Salario bruto €		Salario neto	
Tiempo de laborar: Si tiene menos de dos años indique el trabajo anterior			
Teléfono:	Cargo ocupado	Tiempo laborado	Otros ingresos € / mes
Fuente	Tarjeta de crédito SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N°		
Límite (€/\$)	Emisor	Fecha de apertura	
Cta. corriente N°	del Banco	Cta. de ahorros N°	del Banco

<b>FIADOR</b>			
1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Céd. N°
Fecha de Nacimiento Día		Mes	Año
Nacionalidad		Sexo: F	M
Estado civil			
N° personas dependientes	/ Nivel educativo: Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/>		
Profesión u Oficio:		Dirección exacta de su residencia	
		Provincia	Cantón
		Distrito	
Apdo. postal	Tel. de habitación	N° de Fax	Nombre, dirección y teléfono
de un pariente que no viva con usted			
<b>Residencia:</b>	<input type="checkbox"/> Alquilada	<input type="checkbox"/> Propia	<input type="checkbox"/> Gratuita
Financiada por	Pago mensual €		
<b>Vehículo:</b>	Marca	Año	Placa
Financiado por	Pago Mensual €		
Asegurado	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Con bienes inscritos en la provincia de:
<b>DATOS DE SU TRABAJO</b>			
		<input type="checkbox"/> Trabajo propio	<input type="checkbox"/> Trabajo ajeno
Nombre del patrono	N° de Fax	Teléfono	Apdo.
Dirección exacta		Provincia	Cantón
Distrito		Actividad de la empresa	Comercial <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Agrícola <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/>
Principal producto de venta		Fecha de ingreso	Puesto actual
Salario bruto €		Salario neto	
Tiempo de laborar: Si tiene menos de dos años indique el trabajo anterior			
Teléfono:	Cargo ocupado	Tiempo laborado	Otros ingresos € / mes
Fuente	Tarjeta de crédito SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N°		
Límite (€/\$)	Emisor	Fecha de apertura	
Cta. corriente N°	del Banco	Cta. de ahorros N°	del Banco

<b>DECLARACION Y FIRMA</b>		
Lugar y Fecha: _____ Declaramos que la información consignada en esta solicitud es veraz y autorizamos al Banco Nacional para que la verifique ante cualquier instancia pública o privada, incluyendo la Auditoría General de Entidades Financieras. Aceptamos expresamente y sin protesta de que conprobarse falsedad en la misma, dará derecho al Banco a rechazar esta solicitud en el acto, eximiéndolo de toda responsabilidad.		
_____	_____	_____
Firma y Céd. del Solicitante	Firma y Céd. del Fiador	Firma y Céd. del Fiador
Observaciones sobre la entrevista (uso del banco): _____		

**BANCO NACIONAL**  
MAS CERCA DE USTED

San José, fecha: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN JURADA DE DEUDAS**

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de identidad No \_\_\_\_\_ declaro bajo la gravedad del juramento, que mis deudas con acreedores diferentes del Banco Nacional son las que a continuación se detallan:

ACREEDOR	MONTO ORIG.	SALDO A FECHA	CUOTA	FECHA VENC.

Las anteriores son todas mis deudas con bancos públicos, bancos privados, cooperativas, y otros, por un monto de ₡ \_\_\_\_\_

Firma del cliente \_\_\_\_\_ No de cédula \_\_\_\_\_

Firma del testigo \_\_\_\_\_ No de cédula \_\_\_\_\_

Firma del testigo \_\_\_\_\_ No de cédula \_\_\_\_\_

**BANCO NACIONAL**  
MAS CERCA DE USTED

San José, Fecha: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN JURADA GRUPOS DE INTERÉS ECONÓMICOS - PERSONAS FÍSICAS.**

Nombre del declarante: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_

Monto solicitado \_\_\_\_\_

En cumplimiento con lo establecido en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A GRUPOS DE INTERÉS ECONÓMICOS, Acuerdo 4-96, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, me permito informarle al Banco Nacional de Costa Rica que no tengo participación social en ninguna empresa.

Yo \_\_\_\_\_, bajo la gravedad del juramento, declaro que la información suministrada es correcta y verdadera.

\_\_\_\_\_  
Firma N° Cédula \_\_\_\_\_

**BANCO NACIONAL**  
MAS CERCA DE USTED

**DECLARACIÓN JURADA GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO - PERSONAS JURÍDICAS.**

Empresa declarante: \_\_\_\_\_

Cédula de identidad: \_\_\_\_\_ Monto solicitado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Para cumplir con lo establecido en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A GRUPOS DE INTERÉS ECONÓMICO, acuerdo 4-96 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, me permito brindar al Banco Nacional de Costa Rica la siguiente información:

Miembros de la Junta Directiva y administración:

NOMBRE	No. de cédula
Presidente:	
Vicepresidente:	
Secretario:	
Tesorero:	
Gerente General:	
Auditor Interno:	
Representante Legal:	

Socios de esta empresa que a su vez poseen, en forma individual o conjunta, una participación en el capital social de otras empresas, igual o superior al 50% (en cada una de ellas).

Nombre del socio	Nombre de la (s) empresa (s)	Participación

No. de cédula	No. de cédula
---------------	---------------

Esta empresa tiene en común con otra(s) relacionada(s), el Gerente General, representantes legales o dos o más directores de la Junta Directiva.

Nombre de la empresa relacionada	No. de cédula jurídica	Cargo en la empresa
Nombre de persona en común	No. cédula de identidad	

Accionistas de esta empresa (personas físicas o jurídicas) que poseen un 20% o más del capital social o de acciones con derecho a voto.

Si en el grupo de accionistas de la(s) empresa(s) en que participa como socio, existen personas con parentesco por consanguinidad y/o afinidad, hasta segundo grado inclusive, sus participaciones individuales deberán ser sumadas, para efectos de determinar si en conjunto alcanzan o superan el 20% del capital social de la(s) empresa(s). Ver NOTA 1.

Nombre del accionista	No. cédula jurídica	% Participación
-----------------------	---------------------	-----------------

(Persona física o jurídica)

Personas físicas o jurídicas que tienen garantías comunes o recíprocas con la empresa declarante:

Nombre	No. de cédula	Garantía
--------	---------------	----------

Yo \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa declarante, en calidad de apoderado generalísimo, bajo la gravedad del juramento, declaro que la información suministrada es correcta y verdadera.

Firma del representante legal	No. de cédula
-------------------------------	---------------

Firma del notario público que autentica	Fecha
---	-------

**NOTAS**

- 1) Parientes por consanguinidad hasta segundo grado: hijos, padres, hermanos, abuelos y nietos. Parientes por afinidad hasta segundo grado: cónyuge, suegros y cuñados.
- 2) De requerirse mayor espacio, favor incluir hojas adicionales que hagan referencia a los numerales a que corresponde la información.

**Tarjetas de crédito**

**Requisitos para la afiliación de comercios (Personas jurídicas)**

- Copia del acta de constitución de la sociedad.
- Copia de la personería jurídica o certificación original extendida por un abogado.
- Copia de la cédula jurídica.
- Copia de la cédula del apoderado o apoderados generalísimos sin límite de suma de la sociedad.
- Documento idóneo que demuestre que es un negocio en funcionamiento (llámese: patente municipal, permiso de funcionamiento, contrato de arrendamiento, recibo de agua, luz o teléfono a nombre del establecimiento, otro).
- Abrir una cuenta con el Banco (en caso de no tenerla).
- Una factura timbrada (si se tiene).
- La empresa debe tener, como mínimo, seis meses de estar operando.
- Nota de Tributación Directa que indique el porcentaje de ret del impuesto de ventas asignado al comercio; de no presentarse, el Banco debe asignar el porcentaje mayor que es 5.31%.

**Requisitos para la afiliación de comercios (Personas físicas)**

- Copia de la cédula de identidad del dueño del negocio.
- Documento idóneo que demuestre que es un negocio en funcionamiento (puede ser: patente municipal, permiso de funcionamiento, contrato de arrendamiento, recibo de agua, luz o teléfono a nombre del propietario, otros).
- Abrir una cuenta con el Banco (en caso de no tenerla)
- Una factura timbrada (si se tiene).
- La empresa debe tener, como mínimo, seis meses de estar operando.
- Nota de Tributación Directa que indique el porcentaje de retención del impuesto de ventas asignado al comercio; de no presentarse, el Banco debe asignar el porcentaje máximo que es 5.31%.

**Requisitos para la presentación de un reclamo (tarjetas de débito y de crédito)**

- Completar fórmula de reclamo respectiva donde se incluye información general de la tarjeta y del cliente, tales como:
  - Número de tarjeta.
  - Nombre del cliente.
  - Teléfonos, fax, dirección electrónica
  - Detalle de cada transacción reclamada con nombre del comercio, fecha de transacción y monto.
  - Seleccionar opción de reclamo, marcando con una "X" o en el espacio respectivo escribir un mayor detalle de lo sucedido
  - Firma del tarjetahabiente y fecha del reclamo.
- Dependiendo del tipo de reclamo, adjuntar en los siguientes documentos:
  - Copia del comprobante de venta firmado por el cliente.
  - Copia de la tarjeta de crédito por ambos lados.
  - Copia del pasaporte completo (si son transacciones no reconocidas en el exterior).

- Copia del comprobante de anulación o de crédito.
- Copia de todos los documentos que permitan una investigación más expedita (copia de facturas, copia de correos electrónicos o faxes enviados o recibidos del comercio entre otros).
- Copia de denuncia ante el O.I.J.(Organismo de Investigación Judicial) en casos debidamente calificados.
- La documentación del reclamo puede ser presentada usando alguno de los siguientes medios:
  - En cualquiera de las Oficinas del Banco Nacional en todo el país.
  - Por medio de los números de fax: 207 8636 ó 253 1957.
  - Presentada personalmente en las oficinas de la Unidad de Contracargos.

**Requisitos para tarjeta empresarial**

- Formulario o solicitud completa.
- Certificación actualizada de la personería jurídica. Esta no debe tener más de 3 meses de antigüedad.
- Fotocopia de la cédula jurídica y copia del acta constituyente vigente de la empresa.
- Fotocopia del recibo de teléfono, agua y luz (solicitante y fiadores).
- Estados financieros auditados de los dos últimos períodos fiscales, y un corte reciente no mayor de 1 mes de antigüedad.
- Declaración jurada de pertenecer o no a un(os) grupos de interés económico (autenticado por un abogado).
- Fotocopia de las cédulas de identidad de todos los funcionarios de la empresa a los cuales se les otorgará tarjeta (por ambos lados). La empresa, los funcionarios y los fiadores deberán estar al día en las operaciones de crédito con el sistema bancario.
- Fiador: si es asalariado deberá presentar constancia de salario (no podrá tener más de 1 mes de antigüedad) copia de la cédula (por ambos lados) y copia de la orden patronal, antigüedad laboral mínima de 1 año. Si labora en actividades propias deberá presentar una certificación de ingresos emitida por un contador público autorizado (no podrá tener más de 2 meses de antigüedad), fotocopia de la cédula de identidad (ambos lados) y debe tener bienes inmuebles inscritos a su nombre, libres de gravámenes.
- Flujo de caja y detalle de pasivos (todo detalle de pasivos debe como mínimo indicar: el acreedor, tasa de interés, saldo actual, tipo de crédito, forma de pago y vencimiento).
- Cuando la persona jurídica solicitante como grupo de interés económico, manifieste los siguientes niveles de endeudamiento total con el Banco Nacional, incluyendo la nueva solicitud, deberá presentar:
  - Estados financieros corrientes: para clientes o grupos de interés económico con niveles de endeudamiento con el Banco, incluida la nueva solicitud, iguales o inferiores a U.S.\$800.000 mil dólares o su equivalente en colones, utilizando el tipo de cambio contable vigente a la fecha en que se efectúa el estudio. Presentar los dos últimos períodos fiscales y un corte de no más de 1 mes de antigüedad. (Eventualmente, se podrán solicitar que los estados financieros sean certificados, pese a que por su monto sólo se requieran estados financieros corrientes, cuando se considere pertinente para salvaguardar los intereses institucionales).
  - Estados financieros auditados: se solicita información financiera auditada para clientes o grupos de interés económico con niveles de endeudamiento (considerando Banco Nacional y otros acreedores) incluida la nueva solicitud, superiores a U.S.\$800.000 mil dólares, o su equivalente en colones, utilizando el tipo de cambio contable vigente a la fecha en que se efectúa el estudio. Presentar los dos últimos períodos fiscales y un corte de no más de 1 mes de antigüedad.

**Requisitos para tarjeta clásica local, clásica internacional, oro internacional**

- ⇒ Para clásica local debe tener un ingreso mínimo de ₡125.000.00.
- ⇒ Para clásica internacional debe tener un ingreso mínimo de ₡300.000.00.
- ⇒ Para oro internacional debe tener un ingreso mínimo de \$2.000.00.
- La antigüedad laboral debe ser superior a un año en la misma empresa.
- El fiador debe ser costarricense y con ingresos similares y la misma antigüedad laboral que el solicitante.
- **Debe presentar**
  - Fórmula de solicitud debidamente llena y firmada.
  - Certificación de ingresos del solicitante extendida por el patrono (de no más de 1 mes de antigüedad), o por un contador público autorizado si trabaja por cuenta propia (de no más de 2 meses de antigüedad).
  - Fotocopia de las cédulas del solicitante y de la o las personas que tendrán tarjetas adicionales y/o segundos plásticos (de ambos lados).
  - Fotocopia de la última orden patronal.
  - Recibo de agua, luz o teléfono (uno de los tres).
  - Declaración jurada de deudas.

**De necesitar fiador, debe presentar**

- Certificación de ingresos del fiador extendida por el patrono (de no más de 1 mes de antigüedad), o por un contador público autorizado si trabaja por cuenta propia (de no más de 2 meses de antigüedad).
- Fotocopia de la cédula (por ambos lados).
- Fotocopia de la última orden patronal.
- Si el fiador trabaja por cuenta propia debe tener bienes inscritos libres de gravámenes.

**BANCO NACIONAL** SOLICITUD TARJETA DE CREDITO Fecha / /

N° Sucursal Nacional  Internacional  Oro Internacional

DATOS DEL SOLICITANTE					
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo		Pasaporte o Cédula	
Nacionalidad	Fecha de nacimiento Día Mes Año	Profesión/oficio	Estado civil	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Dependientes	Teléfono Habitación	Cédula	Dirección exacta de su domicilio Provincia		Cantón
Disiuto <input type="checkbox"/> Otras señas					
Residencia Propia <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Hipotecada <input type="checkbox"/>	Apdo. Postal	Vehículo propio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Marca	Año	Placa
Nombre del patrono más cercano			Parentesco		
Dirección					
DATOS DEL TRABAJO					
Nombre del patrono		Negocio propio <input type="checkbox"/> Actividad de la empresa <input type="checkbox"/>		Puesto actual	
Fecha de ingreso	Dirección exacta de la empresa Provincia		Cantón	Distrito	
Otras señas					
Otros salarios certificables			Total salarios	Teléfono	Fax
Salario mensual					
DATOS DEL FIADOR					
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo		Pasaporte o Cédula	
Estado Civil	Profesión/oficio	Lugar de trabajo		Teléfono Habitación	
Teléfono oficina	Fax	Dirección exacta del domicilio Provincia		Cantón	Distrito
Otras señas					
REFERENCIAS BANCARIAS					
Cuentas Bancarias			Otras Tarjetas de Crédito		
Institución	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Emisor	Número	Límite de crédito \$
INFORMACION PARA FACTURAR					
Autorizo debarar de mi Cta. Cte. \$ <input type="checkbox"/> € <input type="checkbox"/> el pago Mínimo <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Enviar estado de cuenta a: Ahorros <input type="checkbox"/> \$ <input type="checkbox"/> € <input type="checkbox"/> el pago Contado <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> E-mail <input type="checkbox"/> Apdo. <input type="checkbox"/>					
Apdo. postal N° _____ Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____					
Nombre que desea en la tarjeta titular _____ Cédula _____					
Nombre que desea en 2do. plástico o adicional _____					
Oficina del Banco donde desea le sean enviadas sus Tarjetas renovadas _____					
Firma del fiador			Firma del solicitante		
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO					
Garantía: <input type="checkbox"/> C.D.P. <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Rechazada Decisión tomada por: Firma y Código: _____ Fecha / /		N° de cuenta Grupo de afinidad Límite de crédito \$ Código Vendedor _____ Grupo Promotor _____	
OBSERVACIONES:					

**Requisitos para tarjeta platino**

- Ingreso mínimo de USD 3.000 (tres mil dólares) o su equivalente en colones.
- Ser un empresario, ocupar puestos ejecutivos y gerenciales en empresas públicas o privadas, sean empresas propias o de terceros, empresas locales, regionales o transnacionales.
- Estabilidad laboral de mínimo 1 año.
- Con bienes inscritos a su nombre o con empresas relacionadas directamente al solicitante y que estas tengan bienes inscritos.
- De ser cliente del Banco, debe estar clasificado como excelente.

**Debe presentar**

Referente a los requisitos: Para el trámite, el beneficiado con este tipo de tarjeta debe como mínimo aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud llena y firmada.
- Certificación de ingresos realizada por un contador público autorizado para quienes tienen ingresos por actividades propias (de no más de 2 meses de antigüedad), o constancia salarial para el caso de asalariados (de no más de 1 mes de antigüedad).
- Fotocopia de la cédula del solicitante y de la o las personas que tendrán tarjetas adicionales y /o segundos plásticos (por ambos lados).
- Fotocopia de la última orden patronal.
- Fotocopia del recibo de agua, luz y teléfono.
- Declaración jurada de deudas.
- **De necesitar fiador debe presentar**
  - Certificación de ingresos del fiador extendida por el patrono (de no más de 1 mes de antigüedad), o por un contador público autorizado si trabaja por cuenta propia (de no más de 2 meses de antigüedad).
  - Fotocopia de la cédula (por ambos lados).
  - Fotocopia de la última orden patronal.
  - Si el fiador trabaja por cuenta propia debe tener bienes inscritos libres de gravámenes.

**SOLICITUD TARJETA DE CREDITO**



*Platinum*

Fecha \_\_\_\_\_

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo		Pasaporte o Cédula	
Nacionalidad	Fecha de nacimiento Día Mes Año	Profesión/oficio	Estado civil	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Dependientes	Teléfono Habitación	Celular	Dirección exacta de su domicilio Provincia		Cantón
Distrito _____ Otras señas _____					
Residencia	Propia <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Hipotecada <input type="checkbox"/>	Apdo. Postal	Vehículo propio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Marca	Año Placa
Nombre del parente más cercano		Parentesco		Dirección	
Dirección		Teléfono			
<b>DATOS DEL TRABAJO</b>					
Nombre del patrono		Negocio propio Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Actividad de la empresa	Puesto actual	
Fecha de ingreso	Dirección exacta de la empresa Provincia		Cantón	Distrito	
Otras señas _____					
Otros salarios certificables		Total salarios	Teléfono	Fax	
<b>REFERENCIAS BANCARIAS</b>					
Cuentas Bancarias					
Institución	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otras Tarjetas de Crédito		Límite de crédito \$
<b>INFORMACION PARA FACTURAR</b>					
Autorizo debitar de mi Cta. Cte. Ahorros	\$ <input type="checkbox"/> € <input type="checkbox"/>	Mínimo <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>	Enviar estado de cuenta a: Casa <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> E-mail <input type="checkbox"/> Apdo. <input type="checkbox"/>		
Apdo. postal N°	Teléfono	Fax	E-mail		
Nombre que desea en la tarjeta titular _____ Cédula _____					
Nombre que desea en 2do. plástico o adicional _____					
Oficina del Banco donde desea le sean enviadas sus Tarjetas renovadas _____					
Firma del solicitante _____					
<b>PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO</b>					
Garantía: <input type="checkbox"/> C.D.P. <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Rechazada Decisión tomada por: Firma y Código: _____ Fecha _____		N° de cuenta	Grupo de afinidad	
			Límite de crédito \$	Código Vendedor	
OBSERVACIONES					

**Servicios masivos**

**Requisitos para apertura de cuentas corrientes (persona física)**

- Suscribir el contrato de servicios bancarios
- Depositar el monto mínimo para la apertura de la cuenta (personas físicas: cuenta en colones, \$370; cuenta en dólares, \$2.000)
- Autorización escrita firmada por el dueño de la cuenta de la forma en que firmarán los autorizados.
- Presentación de un documento (no mayor de tres meses) a satisfacción del Banco por medio del cual se logre constatar la dirección del cliente.
- Presentar identificación correspondiente (original y copia, y al día)

**Para costarricenses**

- Cédula de identidad vigente y en buen estado físico.
- Copia de la cédula del cuentacorrentista y los autorizados a firmar.

**Para extranjeros**

- Pasaporte (visa vigente).
- Cédula de residencia
- Carné pensionado rentista
- Carné de misión internacional.
- Carné de refugiado.
- Cédula de residencia temporal.

**Requisitos para apertura de cuentas corrientes (persona jurídica)**

- Depositar el monto mínimo para la apertura de la cuenta (personas jurídicas: cuenta en colones, \$930; cuenta en dólares, \$2.000)
- Presentación de un documento (no mayor de tres meses) a satisfacción del Banco por medio del cual se logre constatar la dirección del cliente.

**Sociedades anónimas**

- Presentar certificación de personería jurídica actualizada, con no más de tres meses de emitida, en donde conste quién es el apoderado, y las facultades de que goza.
- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Autorización escrita por el apoderado generalísimo, que autorice a las personas que firmarán en la cuenta corriente y la forma en que lo harán, si así está autorizado en el pacto.
- Copia del acta de constitución.

**Sociedades de responsabilidad limitada**

- Presentar certificación de personería jurídica actualizada, con no más de tres meses de emitida, en donde conste quién es el apoderado, y las facultades de que goza.
- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Copia del acta de constitución.

**Asociaciones solidaristas**

- Cédula jurídica vigente (original y fotocopia), emitida por el Registro Público de Asociaciones Solidaristas.
- Certificado del Ministerio de Trabajo vigente que indique la personería jurídica del presidente, vicepresidente y tesorero, así como el periodo de vencimiento de la Junta Directiva de dicha asociación.
- La representación judicial y extrajudicial, le corresponde al presidente y a quienes otros se designen (art. 43 Ley de Asociaciones Solidaristas).

**Asociaciones de desarrollo integral o comunal**

- Cédula jurídica vigente (original y fotocopia).
- Certificación de personería del Presidente, Vicepresidente y Tesorero extendida por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal "DINADECO" (en donde consten sus facultades y el periodo de vencimiento de la Junta Directiva de dicha asociación).

**Asociaciones simples**

- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Certificación de personería jurídica del Registro Público de la Sección de Asociaciones indicando la personería del presidente, vicepresidente y tesorero. Con menos de tres meses de emitida, y el periodo de vigencia de dicha junta directiva.
- Presentar copia de los estatutos vigentes.

**Comités de deportes**

- Cédula jurídica
- Certificación del Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Educación Física y Deportes, indicando la personería del presidente, vicepresidente, y tesorero, así como su periodo de vencimiento.
- Presentar copia de estatutos vigentes.
- Carta del director y subdirector de la Dirección General de Educación Física y Deportes solicitando la apertura de la cuenta corriente, así como los números de documentos de identidad.

**Asociaciones deportivas**

- Presentar estatutos vigentes (original y copia).
- Certificación de la personería jurídica, emitida por el Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección Regional de Educación Física y Deportes o de un notario público, en el que se indique la personería jurídica del presidente, vicepresidente y tesorero, así como sus facultades y la vigencia de tal nombramiento.
- Carta del director y subdirector de la Dirección General de Educación Física y Deportes en que solicite la apertura de la cuenta corriente, así como el documento de identidad.

**Cooperativas**

- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Presentar estatutos vigentes.
- Certificación de la personería del gerente.
- Acuerdo del Consejo de Administración de la cooperativa, protocolizado por un abogado, designando las personas autorizadas a girar contra cuenta corriente y la forma en que lo harán.

**Sindicatos**

- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Certificación emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indicando la personería jurídica de los firmantes en la cuenta corriente.

**Fundaciones**

- Cédula jurídica vigente (original y copia).
- Estatutos vigentes.
- Acuerdo protocolizado de la Junta Administrativa que haga mención de la solicitud de apertura de cuenta corriente, que indique las personas autorizadas a firmar y forma en que lo harán.

**Embajadas diplomáticas**

- Carta del embajador nombrado en nuestro país.
- Certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores que indique la persona que funge actualmente como embajador en nuestro país.

**Ministerios gubernamentales**

- Carta solicitando la apertura de la cuenta corriente firmada por el ministro o viceministro que indique, además, los nombres completos y los números de identificación de los autorizados y la forma en que firmarán.
- Documento que acredite la representación del personero, indicando el acuerdo de su nombramiento y publicación en el Diario Oficial.

**Consejos parroquiales**

- Certificado del apoderado generalísimo de Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, solicitando la apertura de una cuenta corriente.
- La certificación debe indicar quiénes son las personas autorizadas a firmar y en qué forma lo van a hacer.

**Centros educativos y nutrición**

- Carta por parte del Ministerio de Salud, departamento de Nutrición la cual debe ser autorizada por el despacho del ministro o viceministro, en que solicite la apertura de la cuenta corriente e indicando las personas autorizadas a firmar y la forma en que lo harán.

**Clubes de Leones**

- Una carta donde transcriben el acuerdo de junta directiva del club, en que indique las personas autorizadas a girar contra la cuenta corriente y en que forma lo harán. La carta debe ser firmada por el presidente y secretario del club.

**Cruz Roja Costarricense**

- Cédula jurídica de la Cruz Roja.
- Carta firmada por el presidente de la Cruz Roja Costarricense, autenticada y sellada, solicitando la apertura de la cuenta corriente. Debe indicarse en la carta la forma y quiénes son las personas que firmarán.

**Juntas administrativas (educación - colegios)**

- Certificación del Ministerio de Educación Pública, donde se indique la solicitud de apertura de cuenta corriente y, además, detalle de quiénes firmarán en dicha cuenta.

**DANEA - MEP** (División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente del Ministerio de Educación Pública)

**Juntas administrativas**

- Autorización del Ministerio de Educación Pública, donde se indique quién debe firmar toda documentación, para la apertura de la cuenta corriente.
- Certificación del Ministerio de Educación Pública (Fórmula RF - 3) que indique las personas autorizadas a firmar en la cuenta corriente.

**Condominios**

- Presentar certificación de la personería jurídica actualizada del administrador del condominio, a quien le corresponde la representación judicial y extrajudicial con las facultades del apoderado generalísimo.
- Estatutos vigentes del condominio para analizar las atribuciones y facultades del administrador en lo que respecta a cuentas corrientes

**Colegios profesionales**

- Certificación de un notario público o documento protocolizado en que conste la condición del presidente y el tesorero o, en su defecto, del director ejecutivo.
- Cédula jurídica (los que por su naturaleza hayan sido constituidos).

**Federaciones**

- Cédula jurídica.
- Certificación de personería jurídica del presidente, vicepresidente y tesorero, y su período de vencimiento.

**Comités**

- Cédula jurídica.
- Certificación de personería jurídica del presidente, vicepresidente y tesorero, y su período de vencimiento.

**Comité con dependencia de una institución**

- Cédula jurídica de la institución a la que pertenece.
- Protocolización del acuerdo de la junta directiva (de la institución a la que pertenece el Comité), donde se designa a las personas autorizadas a girar contra la cuenta corriente del Comité, así como la forma en que lo harán y por el plazo que fueron nombrados.

**Club de deportes**

- Cédula jurídica.
- Certificación del Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Educación Física y Deportes, en que se indique la personería de los firmantes y su vigencia, así como la forma en que firmarán.
- Presentar copias de los estatutos vigentes.

**Patronatos escolares**

- Certificado del Ministerio de Educación Pública en la cual se solicita la apertura. Además se debe indicar quiénes y en que forma firmarán en la cuenta corriente.

**Patronatos Ministerio de Salud**

- Autorización del Ministerio de Salud y documentación debidamente firmada por el ministro o viceministro.

**Filial Básica ANDE (Asociación Nacional de Educadores)**

- Carta (autenticada por abogado) de autorización firmada por el presidente de la ANDE, en que solicite la apertura. Además se debe indicar quiénes y en qué forma firmarán en la cuenta corriente.

**Unión**

- Estatutos vigentes de la Unión.
- Cédula jurídica.
- Certificación de personería jurídica de los miembros de la junta directiva que firmarán en la cuenta corriente.

*Requisitos para apertura de cuenta de ahorros o electrónicas***Personas físicas**

- Suscribir contrato de servicios bancarios.
- Depositar el monto mínimo para la apertura de la cuenta de ahorro (**\$10; ahorro infantil, ₡ 1.000**) (**Comisión por libreta de ahorros: \$6, salvo excepciones según criterio de la jefatura**).
- Depositar el monto mínimo para la apertura de la cuenta electrónica y para la emisión de su tarjeta Servibanca (₡3000).
- Identificación válida para el banco del dueño de la cuenta y los autorizados en caso de existir.
- Presentación de un documento (emitido en un período no mayor de tres meses) a satisfacción del Banco, por medio del cual se logre constatar la dirección del cliente.

**Para personas que no firman**

- Las personas que no firman, y así esté indicado en la cédula, deberán solicitar "la firma a ruego".

**Para menores de edad**

- Si el menor no escribe, la madre, padre o encargado legal podrá efectuar la apertura a nombre del menor, con la firma de alguno de ellos.
- Si el menor posee carné de identificación con foto y puede escribir, él debe firmar y no podrá autorizar a un mayor para firmar en la cuenta.

**Personas jurídicas**

Deberán presentar los mismos requisitos para las aperturas de cuentas corrientes descritos en el punto anterior.

*Requisitos para la solicitud de cajitas de seguridad***Personas físicas**

- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Llenar contrato con el Banco.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Llenar registro de firmas.
- Recibo original de agua, luz o teléfono, con vencimiento máximo de tres meses.

**Personas jurídicas**

- Cédula jurídica original y fotocopia
- Personería Jurídica con no más de tres meses de emitida y fotocopia de esta.
- Carta firmada por el presidente o apoderado indicando quiénes son las personas autorizadas a entrar a la cajita y número de cuenta para debitar los gastos de este espacio de seguridad.
- Llenar contrato con el Banco.
- Cédula vigente y en buen estado de las personas autorizadas y sus respectivas fotocopias.
- Recibo original de agua, luz o teléfono, con vencimiento máximo de tres meses.

*Internet Banking Corporativo*

- Copia de cédula jurídica.
- Copia de personería jurídica vigente.
- Copia de las cédulas de identidad de los usuarios.
- Formulario de solicitud virtual lleno y contrato firmado.



## SOLICITUD CONTRATO B.N. SERVICIOS BANCARIOS

(Conforme Ley 8204)

**A-) PERSONAS FISICAS**

1er apellido \_\_\_\_\_ 2do apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 N° de Ident. \_\_\_\_\_ Tel. habitación \_\_\_\_\_ Fecha nac. \_\_\_\_\_  
 Estado civil \_\_\_\_\_ Nombre de cónyuge \_\_\_\_\_  
 Dirección exacta \_\_\_\_\_  
 Ocupación u oficio \_\_\_\_\_ Empresa (negocio) \_\_\_\_\_  
 Actividad de la Empresa \_\_\_\_\_  
 Dirección exacta \_\_\_\_\_  
 Apartado postal \_\_\_\_\_ Tel. Oficina \_\_\_\_\_ N° Fax \_\_\_\_\_  
 Dirección correo electrónico (E-mail) \_\_\_\_\_

**B-) PERSONAS JURIDICAS (Se debe completar la parte A con los datos del representante legal)**

Razón o denominación Social \_\_\_\_\_  
 Plazo social \_\_\_\_\_ N° Céd. Jurídica \_\_\_\_\_  
 Citas de inscripción en el Registro: Tomo \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ Asiento \_\_\_\_\_  
 Actividad económica \_\_\_\_\_  
 Dirección exacta \_\_\_\_\_  
 Apartado postal \_\_\_\_\_ Tel. Oficina \_\_\_\_\_ N° Fax \_\_\_\_\_  
 Personeros que ostentan la representación legal \_\_\_\_\_  
 Dirección correo electrónico (E-mail) \_\_\_\_\_

**C-) REFERENCIAS BANCARIAS:**

*Cuentas con otros Bancos:*  
 N° Cta. Ahorros \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_  
 N° Cta. Corriente \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_  
 N° Cta. Euros \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_  
*Tarjetas de Crédito*  
 N° \_\_\_\_\_ Límite de Crédito \_\_\_\_\_  
 N° \_\_\_\_\_ Límite de Crédito \_\_\_\_\_

**D-) SERVICIO A SOLICITAR**

1-. Cuenta de ahorros ( ) N° \$ _____ ( ) N° ¢ _____ ( ) N° € _____	2-. Cuenta Corriente ( ) N° \$ _____ ( ) N° ¢ _____ ( ) N° € _____	3-. Tarjeta Servibanca ( ) N° Tarjeta _____
4-. P.A.R. B.N. ( ) Completar información	5-. BN-Banca Telefónica ( ) _____	6-. Custodia de Valores ( ) N° _____
7-. Cajitas de Seguridad ( ) N° _____	8-. Cuenta Electrónica ( ) N° _____	9-. CDP, ICP ( ) _____

**AUTORIZADOS**

Nombre: _____	BN BANCA TELEFONICA	SERVIBANCA		
Nombre: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Nombre: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CTA ELECTRONICA	CTA AHORROS
Nombre: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CTA CORRIENTE

**E-) FINALIDAD DE LA CUENTA O SERVICIO**

Razones para la apertura de la cuenta \_\_\_\_\_  
 Otros servicios por utilizar: Transf. internacionales ( ) Giros al exterior ( ) Cks de gerencia ( ) Otros: \_\_\_\_\_  
 Transacciones o actividades que generan los fondos \_\_\_\_\_

**F-) NIVEL ESTIMADO DE LAS OPERACIONES: PERIODICIDAD MENSUAL ( )**

Total de ingresos por transar ¢ ó \$ \_\_\_\_\_ Total de egresos por transar ¢ ó \$ \_\_\_\_\_  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

**G-) INFORMACION SISTEMA (P.A.R.)**

N° de Cta. a debitar el servicio: \_\_\_\_\_  
 Marque el servicio que desea le sea debitado:  C.N.F.L.  AyA  I.C.E.  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

**H-) BENEFICIARIOS**

De acuerdo al Artículo 183 de la Ley Reguladora del mercado de Valores, N° 7732 del 27 de enero del 1998, nombro como beneficiario (s) de mi Cuenta, CDP, ICP, o CIH número a:

Nombre \_\_\_\_\_ N° de céd. \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_ N° de céd. \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_ N° de céd. \_\_\_\_\_

**Luego de leer el reverso proceda a completar la siguiente información**

En fe de lo anterior, firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Cliente \_\_\_\_\_  
 Firma y céd. Persona autorizada por el Banco \_\_\_\_\_





BN-Internet Banking

Cliente asignado:

Solicitud virtual

Versión de esta solicitud: 1.4 al 16-09-2003

Formulario de inicio con opciones de Internet Corporativo, Internet Empresarial, etc.

Sección A: Información del cliente (Nombre, Dirección, Teléfono, etc.)

RETRO VOLUNTARIO DEL SISTEMA DE INTERNET BANKING

Sección B: Definición del monto (Monto máximo diario autorizado para transferencias)

Sección C: Información de autorizaciones

Autorizado 1: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 2: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 3: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 4: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 5: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 6: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 7: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 8: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 9: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 10: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 11: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 12: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 13: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 14: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 15: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 16: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 17: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 18: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 19: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 20: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 21: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 22: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 23: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 24: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 25: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 26: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 27: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 28: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 29: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 30: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 31: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 32: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 33: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 34: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 35: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 36: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 37: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 38: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Autorizado 39: Marque si el usuario va a incluirse, excluirse, etc.

Autorizado 40: Marque si el usuario va a reinstalar clave de confirmación

Requisitos para el pago automático de salarios (PAS)

- Entrega de solicitud PAS, firmada por los responsables.
Copia de personería jurídica.
Copia de la cédula de la empresa.
Copia de cédula del representante legal.
Registro de firmas para autorización de planilla, con copia de la cédula de las personas autorizadas.
Entrega de contrato (copia y original).
Carta donde la empresa autoriza la inclusión de los empleados para la acreditación de fondos. Esta debe contener los siguientes datos:
Nombre completo del empleado
Número de cédula.
Número de la cuenta (ahorros, electrónica o corriente) del empleado. Los listados deben ser separados según sea cuenta de ahorro, electrónica o corriente.

Requisitos para el pago automático de recibos (PAR)

- Poseer una cuenta corriente, de ahorro o electrónica, o tarjeta de crédito.
Presentar el último recibo que desea afiliar y su respectiva copia.
Copia de la identificación respectiva.
Suscribir contrato con el Banco.

Formulario P.A.R. SOLICITUD DE AFILIACIÓN BN PAR Pagos Programados. Incluye campos de identificación, nombre del solicitante, institución, monto, reintentos, etc.

Requisitos para certificado de depósito a plazo:

- Presentar identificación correspondiente.
Monto mínimo establecido por el Banco.
Los montos mínimos para la apertura de CDP son los siguientes:
de 31 a 90 días \$100.000.00
de 91 en adelante \$ 50.000.00
Para dólares el mínimo son \$1.000.00, independientemente del plazo.

BN Viajes

Requisitos para la compra del contrato BN Viajes

- El cliente para adquirir un contrato de BN Viajes debe:
Presentar su cédula de identidad o algún otro documento legal de identificación.
Indicar domicilio, lugar de trabajo, específico y actual.
Informar los números telefónicos en los que se le puede localizar.
En caso de que el cliente no tenga cuenta con el Banco Nacional, llenar la boleta de beneficiario.
Firmar el contrato de manera idéntica a la cédula o documento de identidad, debido a que el funcionario que realiza la venta del contrato tiene el deber de verificar que ambas firmas mantengan rasgos similares.

Requisitos para retiro del contrato BN Viajes

- Carta de solicitud de retiro del contrato BN Viajes, la cual debe detallar los siguientes datos:
Nombre completo del cliente.
Número de cédula o documento de identidad.
Motivo por el cual el está solicitado el retiro.
Número de cuenta a la que se debe depositar el dinero, en caso de que el cliente no posea cuenta con el Banco Nacional, debe especificar la agencia a la que desea que se le realice la transferencia de dinero.

Requisitos para realizar derecho de uso

- Solicitar cotización con los datos mínimos tales como: lugar exacto, fechas de entrada y salida, cantidad de personas con las edades, al funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, o por medio de fax o correo electrónico.

La siguiente sección es solamente para solicitantes del servicio de confirmación de cheques.

Sección F: Condiciones del servicio de confirmación de cheques

- El Banco Nacional ofrece el servicio de confirmación automática de cheques a todos aquellos clientes físicos o jurídicos que, con el fin de maximizar la seguridad en su emisión, desean aprobar cada giro mediante el mecanismo de Internet Banking Personal o Corporativo.
Cuando un cliente solicita el servicio de confirmación automática de cheques debe definir el monto a partir del que los cheques requieren estar previamente aprobados. El Banco Nacional dará curso normal a los cheques cuyo monto no supere esta cantidad y concederá tratamiento especial a los que la superen. En este servicio, el cliente es quien activa los cheques (solamente los que superen el monto establecido). Se da por hecho que, aunque el cliente ha recibido los talonarios de cheques o los ha registrado sus cheques impresos en el Banco, estos estarán sujetos a activación personalizada por parte del cliente.
Cuando se presente un cheque calificado por el sistema confirmación automática de cheques para su cambio en ventanilla, el cliente previamente debió haberlo confirmado a través de Internet Banking, digitando su monto, fecha de emisión, número de cheque y beneficiario. Si el cheque no ha sido confirmado por el cliente, el cajero rechazará su pago; si el cheque ha sido aprobado por el sistema, el cajero verificará que los datos coincidan con el cheque físico, en cuyo caso procederá su pago o no (siempre y cuando se cumplan las condiciones normales del cheque).
Si el cheque ingresa al Banco por otras vías, como Cámara de Compensación, BN-Directo, u otra vía, el Banco se compromete a dar trámite al cheque si este ha sido previamente aprobado y su monto coincide con el monto registrado en el momento de la aprobación.
El Banco le ofrece al cliente corporativo la posibilidad de aprobar sus cheques mediante un archivo tipo texto en un formato especificado por esta entidad en caso de que desee hacer una confirmación masiva. No obstante, tanto la versión personal como la corporativa dispondrá de la opción para la confirmación individual de los cheques, reversión de aprobaciones y consulta de cheques aprobados.
El cliente pagará una tarifa de común acuerdo con el Banco para la utilización de este servicio.
El cliente autoriza las siguientes cuentas corrientes para ser incluidas en el sistema de confirmación automática:

Tabla con 3 columnas: Número de cuenta, Nombre de la cuenta, Monto a partir del cual se confirman los cheques.

Formulario de aceptación de condiciones del servicio con campos para porcentaje de comisión, nombre y número oficina, etc.

El gestor debe enviar esta solicitud electrónicamente por correo interno a una de las personas responsables en su dirección y esta, a su vez, nos la reenvía a Solicitudes Internet Banking de acuerdo con los procedimientos y controles establecidos en cada dirección regional. Nota: Los procedimientos para el envío de la solicitud se respetan de acuerdo con lo establecido por cada dirección regional por lo tanto solicitamos scatar estas reglamentaciones. El original firmado por el cliente se resguarda en la sucursal o agencia que atendió el servicio. En cuanto a la solicitud para la confirmación de cheques, en el momento en que se recibe la solicitud y de estar correcta, le damos la transacción para el ingreso a Internet Banking e inmediatamente se hace la incorporación de cuentas en el SPB (transacción ACMCH). La realiza el gerente o agente según los procedimientos establecidos.

- Confirmar la cotización para reservar.
- Para cancelar la reservación el cliente debe:
  - Presentarse a la oficina de BN Viajes o a las agencias del Banco Nacional de Costa Rica para realizar el adelanto de cuotas o aporte monetario necesario.
  - Firmar el voucher de servicios; este documento autoriza a la oficina de BN Viajes a utilizar el dinero del contrato para cancelar la reserva.
  - Además, debe presentar los siguientes documentos:

1. Cédula
2. Pasaporte de los viajantes
3. VISA, al día, en caso de que se necesite.
4. Constancia de matrimonio en caso de que sea un paquete de luna de miel.

- Visitar la oficina escogida por el cliente para retirar documentos.



Contrato No.: 30709  
**Contrato de Cuenta de Ahorro - Crédito - "BN Viajes"**

**DATOS DEL PRODUCTO**

Código	BN Viajes, Plan de Cuotas a Ahorrar Colones			BN Viajes, Plan de Cuotas a Ahorrar Dólares		
	Valor Cuota	Cant. Cuotas	Beneficio	Valor Cuota	Cant. Cuotas	Beneficio
1	2.000,00	52	\$2.000,00	16	52	\$ 365,00
2	2.000,00	52	100.000,00	17	52	\$ 320,00
3	2.000,00	52	200.000,00	18	52	\$ 275,00
4	2.000,00	52	300.000,00	19	52	\$ 230,00
5	2.000,00	52	400.000,00	20	52	\$ 185,00
6	2.000,00	52	500.000,00	21	52	\$ 140,00
7	2.000,00	52	600.000,00	22	52	\$ 95,00
8	2.000,00	52	700.000,00	23	52	\$ 50,00
9	2.000,00	52	800.000,00	24	52	\$ 5,00
10	2.000,00	52	900.000,00	25	52	\$ 0,00

**DATOS GENERALES DEL CLIENTE**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo	Nacionalidad	No. de identificación (cedula de identidad)
Nombre y Dirección de Trabajo		Tel. en horas laborales	Tel. personal	e-mail personal
Dirección de Residencia		Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Oficio/Profesión
		Provincia	Cantón	Distrito
DESEO AUTORIZAR EN CASO DE FALLECIMIENTO, A LA SIGUIENTE PERSONA PARA QUE PUEDA RETIRAR LOS FONDOS DE MIS AHORROS				
Nombre Completo	No. de identificación	Parentesco		
LLENAR SOLO EN CASO DE QUE MI CONTACTO LO PUEDA UTILIZAR OTRA PERSONA				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo	Parentesco	No. de identificación (cedula de identidad)
Dirección de Residencia		Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Tel. celular
		Provincia	Cantón	Distrito
Firma del dueño del contrato		Firma del vendedor		



Contrato No.: 0030709  
**Contrato de Cuenta de Ahorro - Crédito - "BN Viajes"**

Este No. de contrato... en adelante identificado y para todos los efectos de este contrato como el "CLIENTE" y el Banco Nacional de Costa Rica, con cédula jurídica número cuatro, cero cero cero, cero cero mil veintinueve, en adelante identificado y para todos los efectos de este contrato como el "BANCO", hemos convenido celebrar el presente contrato de ahorro y crédito, denominado en adelante BN VIAJES, el cual se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera:** El contrato de BN VIAJES consiste en un producto de ahorro y crédito del Banco Nacional, para ser usado en viajes dentro y fuera del país, mediante paquetes que ofrecen las empresas turísticas que forman parte de los convenios con el Banco Nacional.

**Cláusula Segunda:** El contrato inicia con un ahorro del CLIENTE y una vez cumplido un número de cuotas, puede hacer uso de este beneficio a las cuotas marcadas en el tipo de este contrato. En caso de que el cliente quiera hacer uso de su contrato sin haber aportado el total de las cuotas de su plan, puede optar por el financiamiento del Banco Nacional.

**Cláusula Tercera:** El CLIENTE que adquiere el presente producto, se compromete con el BANCO a ahorrar la suma de US\$ ( ) semanal ( ) que se aplica los viernes de cada semana, quincenal ( ) que se aplica el día 1 y 15 de cada mes, mensual ( ) que se aplica el día 1 de cada mes y tendrá derecho al monto acumulado correspondiente por el ahorro de su BN VIAJES. En caso de que el día de la aplicación sea un día no hábil, la aplicación se hará el día hábil siguiente.

**Cláusula Cuarta:** El BANCO prestará al CLIENTE una comisión de gastos administrativos por el servicio prestado de \$20.00 por paquete armado.

**Cláusula Quinta:** En caso de que el CLIENTE no haya completado la totalidad de cuotas del contrato, el BANCO le brinda al cliente la oportunidad de financiamiento a partir del quinto mes ahorrado para contratar a un año o por el décimo mes ahorrado para contratar a dos años plazo. Sin embargo, el BANCO se reserva el derecho de otorgar el financiamiento de conformidad con las políticas de crédito establecidas.

**Cláusula Sexta:** Con el fin de facilitar al CLIENTE en la gestión de sus vacaciones, BN VIAJES permite que el CLIENTE pueda solicitar financiamiento por un monto menor igual al monto del préstamo en un año.

**Cláusula Séptima:** El financiamiento se refiere a un crédito de BN VIAJES a un plazo de 1, 2 o más años, dependiendo del contrato. Los créditos a formalizar serán en colones y las cuotas a pagar serán mensuales. En el momento en que el cliente financiero sea da por terminado automáticamente el contrato de ahorro.

**Cláusula Octava:** Como consecuencia del financiamiento, a partir de la fecha de otorgamiento, no aplica el sistema de premio sortable con la Lotería Nacional de la Junta de Protección Social de San José.

**Cláusula Novena:** El CLIENTE autoriza al BANCO a debitar de su cuenta con el BANCO, la suma de cuotas corriente ( ), cuenta de ahorros ( ), cuenta electrónica ( ), o la suma de crédito del Banco Nacional Número: \_\_\_\_\_, en caso de que el cliente no pague la cuota del día siguiente hábil de haber firmado el contrato. En caso de contratos en dólares y cuando el cliente no tenga cuenta en esa moneda, aceptará que el BANCO le debite de la cuenta autorizada en moneda nacional y haga la conversión sobre el tipo de cambio del dólar americano con el colón, con base en el momento de hacer la aplicación.

**Cláusula Décima:** En caso de que el CLIENTE no disponga de fondos suficientes en la cuenta designada para el pago de la cuota, el BANCO no aplicará la misma y el CLIENTE deberá utilizar cualquier canal autorizado por el BANCO para este fin (caja o BN Internet Personal). De no pagar la cuota, el CLIENTE se atrasa en su contrato de BN VIAJES.

**Cláusula Undécima:** En el plazo del ahorro, si el CLIENTE se atrasa en el pago de sus cuotas, siempre y cuando la suma de estas no sea mayor a veinte cuotas (caso semanal), diez cuotas (caso quincenal) y cinco cuotas (caso mensual), no perderá el derecho al contrato de BN VIAJES, pero deberá cancelar todas las cuotas atrasadas para poder participar del sistema sortable con la Lotería Nacional. Caso contrario, de no actualizar el pago de las cuotas y sumarle más de seis semanas, se dará por terminado el contrato y el monto ahorrado no generará intereses.

**Cláusula Duodécima:** Este contrato de BN VIAJES permite la posibilidad de sorteo con la Lotería Nacional, por medio del Número y Serie:

**Almacén Fiscal**

**Requisitos para el ingreso de mercancías**

No existe ningún requerimiento por parte del Banco para recibir las mercancías en nuestro almacén ya que, por ley, como depositarios aduaneros estamos en la obligación de recibir todas aquellas mercancías que en los documentos de embarque se indique que vienen destinadas al Almacén Fiscal del Banco Nacional en Calle Blancos. Sin embargo, por normativa de la Dirección de Aduanas, se requiere solicitar la "Declaración de tránsito extendida por la empresa transportista en aduana de ingreso".

**Requisitos para el retiro de mercancías**

Lo único que se requiere es la presentación de la declaración aduanera de importación (póliza de desalmacenaje) con su respectivo "SELLO DE LEVANTE DE MERCANCIAS" por parte de la Aduana Central del Ministerio de Hacienda; y el comprobante de pago de los servicios u honorarios de bodegaje del Almacén Fiscal. Con esos documentos se presenta al Almacén y se preparan las mercancías para su salida.

**Almacén General**

**Custodia simple**

**Requisitos para ingreso de mercaderías**

Se requiere la solicitud aprobada de la custodia emitida por la sucursal de Calle Blancos, copia de la factura de las mercancías a ingresar o copia de la autorización del levante.

**Requisitos para retiro de mercaderías**

Se requiere la solicitud de retiro firmada por el autorizado, previa cancelación de los servicios.

**Custodia por crédito**

**Requisitos para línea de pignoración de mercadería**

Se requiere una carta donde se explique el tipo de mercadería que se va a pignorar, ya sea producto terminado o materia prima, detalladas todas sus características. Esta carta es revisada por un ingeniero o el jefe de crédito para que determine si la mercadería es sujeto de pignoración o no.

Si se determina que la mercadería se puede pignorar, los requisitos para la presentación de una solicitud de crédito o línea de crédito son los siguientes:

- A) Carta de solicitud de la línea, donde se indique el monto, el plazo, así como su futuro uso.
- B) Estados financieros (balance de situación y estado de resultados) con sus anexos:

- De los dos últimos períodos fiscales.
- Un corte con no menos de 3 meses de antigüedad a la fecha de presentación del último requisito.
- Dentro de los estados financieros, de debe indicar el detalle de las principales cuentas, antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar y detalle de inventarios.

Si la empresa es nueva o inicia operaciones, debe presentar:

- ⇒ Balance de apertura certificado por un contador público autorizado.
- ⇒ Detalle de pasivos a la fecha del corte.
- ⇒ El nombre del acreedor.
- ⇒ Saldo inicial y saldo actual.
- ⇒ Tasa de interés.
- ⇒ Fecha de vencimiento.

- Si los pasivos incluyendo la nueva deuda, son mayores a \$800.000.00 dólares, deben presentarse estados financieros auditados, en original, con el timbre correspondiente de \$1.000.00 colones del Colegio de Contadores Públicos.

C) Los estados deben ser originales, firmados por un contador público o privado (según sea el caso), con el número de carné, con el respectivo timbre de ley del colegio respectivo; además, nombre y firma del representante legal.

D) Si la empresa pertenece a un grupo de interés económico, deben presentarse los estados consolidados e individuales de la solicitante. Además debe indicarse qué empresas conforman el grupo, cédula jurídica y actividad a la que se dedican. Si las empresas no operan, certificación emitida por un contador público autorizado de que no tienen actividad económica.

E) Proyección de ingresos y costos (flujo de caja), a un año, con una periodicidad mensual, con supuestos utilizados, incluyendo la nueva deuda, y procedimientos de las cifras de ingresos y egresos, más los nombres y firmas de los apoderados generalísimos y el contador que lo elaboró.

F) Detalle de la composición accionaria de la empresa, debidamente autenticada por un notario.

G) Certificación de la personería jurídica en original y actualizada (de acuerdo con las modificaciones actuales del Código Notarial, art. 70 al 80). Para efectos de los trámites bancarios y por recomendación jurídica, se debe actualizar la certificación de la personería jurídica, cada tres meses

Nombre del Vendedor, Firma y Cédula.

Nombre del Representante del BNCR, Firma y Cédula.



**Requisitos para transferencia de dinero del exterior:**

- Banco Nacional de Costa Rica debe recibir un mensaje *swift* autenticado de un banco del exterior, que suministre instrucciones de pago.
- Las instrucciones de pago deben indicar el nombre del beneficiario, tal y como está registrado en la cuenta, y el número de cuenta.
- Si la transferencia es para pago en ventanilla, las instrucciones deben indicar el nombre del beneficiario y su número de identificación.

**Requisitos para la venta de cheques de viajero:**

La persona que va a comprar los cheques de viajero debe indicar el monto que quiere comprar, la denominación, suministrar su nombre, dirección, teléfono y pagar el principal más la comisión respectiva.

**Requisitos para la venta de cheques internacionales:**

La persona que va a comprar el cheque o los cheques internacionales debe suministrar al Banco el nombre del beneficiario y pagar el monto principal más la comisión respectiva.

**Requisitos para la venta de transfer cheques:**

La persona que va a comprar los transfer cheques debe suministrarle al Banco el nombre del beneficiario, la dirección completa y cancelar el principal más la comisión. Este servicio se brinda únicamente en Estados Unidos.

**Requisitos para cobranzas simples al exterior:**

- Llenar la fórmula de solicitud del servicio. En el caso de personas jurídicas, la solicitud deberá ser firmada por el apoderado generalísimo o a quien este haya asignado poder que lo faculte.
- Endosar el cheque u otro valor presentado para el cobro. En el caso de personas jurídicas, el endoso deberá realizarlo el apoderado generalísimo o a quien éste haya asignado poder que lo faculte. El endoso deberá ser hecho, preferiblemente, en presencia del funcionario del banco que atiende el servicio.
- Salvo casos de excepción autorizados por la jefatura correspondiente, no se aceptarán para este servicio cheques con segundos endosos; es decir, sólo se le dará el servicio al beneficiario del cheque u otro valor a ser enviado al cobro.
- Presentar documento de identificación. En el caso de personas jurídicas, deberán presentar fotocopia de la identificación del endosante y personería jurídica actualizada para la verificación del endoso.
- Pagar la comisión del Banco y los gastos de *courier*. A juicio de la jefatura de la oficina, eventualmente la comisión podría ser rebajada en el momento del pago o debitada al cliente en caso de que el cheque sea devuelto. El costo del envío por *courier* debe ser cobrado de una vez.

**BN Seguros**

**Requisitos para seguro de vida:**

- Deberá llenarse la solicitud de póliza (se solicitan datos personales).
- De acuerdo con lo declarado en la solicitud, el cliente deberá llenar un cuestionario adicional, si indica padecer alguna enfermedad, practicar algún deporte peligroso, ingerir bebidas alcohólicas o fumar.
- De acuerdo con el monto, peso y la edad, se solicitan exámenes médicos, que deben realizarse en laboratorios y clínicas autorizados por el INS, sin costo para el cliente.
- Según criterio del INS, le pueden solicitar indicar el origen de sus ingresos, declaración de los activos que posee o practicarse algún examen adicional o repetirse los efectuados.

**Requisitos para seguros comerciales y Hogar Seguro 2000:**

Llenar la solicitud de póliza (se solicitan datos personales y del bien asegurado, los cuales generalmente se obtienen del avalúo que le realizan al bien que se está financiando).

**Requisitos para seguro de automóviles:**

- Llenar solicitud de póliza (Se solicitan datos personales y del bien asegurado).
- Fotos del vehículo por los cuatro costados.
- Guía de inspección, para la valoración del vehículo (realizada por el funcionario que confecciona la solicitud). Se le cobra al cliente el costo de las fotos, en el momento de realizar el trámite.
- En caso de solicitar el cliente la deducción mensual, deberá llenar el formulario de autorización para la deducción por planillas (tres copias).

**Requisitos para seguros estudiantiles, viajeros, médicos:**

- Llenar solicitud de póliza (se solicitan datos personales y del bien asegurado).
- Pagar prima de la póliza.

**BN Vital Operadora de Pensiones**

Ingreso de solicitudes de retiro de pensión voluntaria y obligatoria		
Régimen Voluntario de Pensiones en colones y dólares		
Solicitud realizada por dueño de plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro parcial</li> <li>Retiro total</li> <li>Retiro periódico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de nacionales, presentación de cédula vigente; y, para extranjeros, cédula de residencia o pasaporte</li> </ul>
Solicitud realizada por tercera persona, sin ser dueño del plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro parcial</li> <li>Retiro total</li> <li>Retiro periódico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de nacionales, presentación de cédula vigente; y, para extranjeros, presentación de cédula de residencia o pasaporte</li> <li>Autorización que lo faculte para hacer el retiro. Si la autorización forma parte del expediente disponible en BN-Vital, deberá indicarse para su posterior verificación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por defunción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación vigente de los beneficiarios</li> <li>Identificación del afiliado fallecido</li> <li>Original o copia fiel del acta o certificado de defunción.</li> </ul>

Régimen Obligatorio de Pensiones en Colones y Fondo de Capitalización Laboral	
Retiro por jubilación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación de la CCSS o Régimen sustituto</li> <li>Copia de la cédula</li> </ul>
Retiro por extinción de relación laboral (solamente para el Fondo de Capitalización Laboral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta del patrono indicando nombre, número de cédula y fecha de salida de la empresa</li> <li>Copia de la cédula</li> <li>Copia de la orden patronal (preferiblemente)</li> </ul>
Por defunción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de certificado de defunción</li> <li>Copia de cédula del afiliado fallecido</li> <li>Copia de la resolución de los beneficiarios de la CCSS o Régimen sustituto (ROP)</li> <li>Resolución de Beneficiarios del Juzgado de Trabajo (FCL)</li> </ul>

Ingreso de trámites de estudio	
Nacionales	Extranjeros
Cédula de identidad	Cédula de residencia o pasaporte
Anexar documentos que sustenten el trámite de estudio solicitado	
Traslado de operadora de pensiones	
Nacionales	Extranjeros
Cédula de identidad	Carné del seguro social
Orden patronal	Cédula de residencia o pasaporte
	Orden patronal
Boleta de afiliación	
Boleta de traslado de entidad autorizada	
Ingreso de contratos de pensión voluntaria	
Nacionales	Extranjeros
Cédula de identidad	Cédula de residencia o pasaporte
Menores de edad:	
Fotocopia de la identificación o del acta de nacimiento emitida por el Registro Civil	

FORM. No. A02-00 954101

**SOLICITUD DE AFILIACION**

**BANCO NACIONAL**  
 Cédula de identidad: 191 - 200111  
 Teléfono: 2222 - 9999 - Fax: 2222 - 8888  
 Correo: bn@bncr.com

**DATOS DEL AFILIADO:** (Datos según documento de identificación)

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
 Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_

Tipo de documento de identificación:  Cédula de Identidad  Cédula de Residencia  Permiso de Trabajo de un extranjero  Pasaporte

No. Identificación: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Nacionalidad:  CRC  OTRO \_\_\_\_\_ Código de país: \_\_\_\_\_

Estado Civil:  Soltero(a)  Casado(a)  Viudo(a)  Divorciado(a)  Unido Libre  Separado Judicial

Lugar de Nacimiento:  San José  Alajuela  Cartago  Heredia  Guanacaste  Puntarenas  Limón

Dirección exacta de residencia: \_\_\_\_\_

Número de Teléfono: \_\_\_\_\_ Número de Fax: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_ Apellido Paternal: \_\_\_\_\_

**Datos de Identificación según orden patronal:**

Nombre(s): \_\_\_\_\_ Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_ Número Seguro Social: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PATRONO**

Nombre Patronal: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

No. Secuencial y Agenda: \_\_\_\_\_ Credencial del Promotor: \_\_\_\_\_

**FECHA DE AFILIACION**

Me / A / de \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS BENEFICIARIOS:** Si en caso de su muerte se quiere beneficiar a alguna persona o a la que indica el reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, diligencie para esa persona, a las personas que desea beneficiar.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ Porcentaje: \_\_\_\_\_ Orden: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, titular del plan de pensiones, declaro que la información suministrada es verdadera y autorizo a BN-Vital para que presente mis recursos correspondientes al Fondo de Capitalización Laboral.

**SOLICITUD DE EXCLUSIÓN PLAN VOLUNTARIO**

**BANCO NACIONAL**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, titular del plan de pensiones, declaro que la información suministrada es verdadera y autorizo a BN-Vital para que presente mis recursos correspondientes al Fondo de Capitalización Laboral.

Plan de Pensión Colones.  
 Plan de Pensión Dólares.

Forma de envío:  
 Transferencia N° de agencia \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_  
 Cta. Corriente N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_  
 Cta. De ahorro N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_  
 Cheque a nombre de: \_\_\_\_\_

Firma y N° cédula: \_\_\_\_\_

Nombre Agencia o Sucursal: \_\_\_\_\_ Sello del Emp.: \_\_\_\_\_

Para uso de la oficina:  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Sub-totales: \_\_\_\_\_  
 Menos cog. Admitivos: \_\_\_\_\_  
 Total a Pagar: \_\_\_\_\_

Hecho por: \_\_\_\_\_ Revisado por: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL FONDO OBLIGATORIO DE PENSIONES**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_  
 Tel. Sucursal: \_\_\_\_\_  
 Yo, \_\_\_\_\_ identificación N. \_\_\_\_\_ por este medio solicito que a partir de \_\_\_\_\_ sea tramitada mi exclusión, según lo estipulado por la Ley de Protección al Trabajador y libero a BN VITAL de cualquier responsabilidad que por la misma se suscitara.  
 Folio N° \_\_\_\_\_ Tel. cliente: \_\_\_\_\_

- Plan de Pensión Obligatoria.
- Fondo de Capitalización Laboral.

Fecha de retiro (15 días hábiles por pensión y 90 días hábiles por defunción) \_\_\_\_\_ Adjunto requisitos (doc. originales)

**Forma de envío:**

- Transferencia N° de agencia \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cta. Corriente N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cta. De ahorro N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cheque a nombre de: \_\_\_\_\_
- Trasladar al Fondo Disponibles de Retiro.

Firma y N° cédula \_\_\_\_\_

Nombre Agencia o Sucursal: \_\_\_\_\_ Sello del Emp.: \_\_\_\_\_

**Para uso de la oficina.**

<b>Plan de Pensión Obligatoria.</b>	<b>Fondo de Capitalización Laboral.</b>
Fecha _____	Fecha _____
Sub-total _____	Sub-total _____
Total a Pagar _____	Total a Pagar _____
Hecho por _____	Revisado por _____



**SOLICITUD DE EXCLUSIÓN AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_  
 Tel. Sucursal: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ identificación N. \_\_\_\_\_ por este medio solicito que a partir de \_\_\_\_\_ sea tramitada mi exclusión, según lo estipulado por la Ley de Protección al Trabajador y libero a BN VITAL de cualquier responsabilidad que por la misma se suscitara.  
 Folio N° \_\_\_\_\_ Tel. cliente: \_\_\_\_\_

- Fondo de Capitalización Laboral.

Fecha de retiro (15 días hábiles por extinción laboral) \_\_\_\_\_ Adjunto requisitos (doc. originales)

**Forma de envío:**

- Transferencia N° de agencia \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cta. Corriente N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cta. De ahorro N° \_\_\_\_\_ A nombre de: \_\_\_\_\_
- Cheque a nombre de: \_\_\_\_\_
- Trasladar al Fondo Disponibles de Retiro.

Firma y N° cédula \_\_\_\_\_

Nombre Agencia o Sucursal: \_\_\_\_\_ Sello del Emp.: \_\_\_\_\_

**Para uso de la oficina.**

<b>Plan de Pensión Obligatoria.</b>	<b>Fondo de Capitalización Laboral.</b>
Fecha _____	Fecha _____
Sub-total _____	Sub-total _____
Total a Pagar _____	Total a Pagar _____
Hecho por _____	Revisado por _____



**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA**  
 Para ser llenada por el interesado

**I. DATOS DEL AFILIADO**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	NUMERO CEDULA
NUMERO DEL CONTRATO DE AFILIACION DE LA OPERADORA DE PROCEDENCIA:			
FECHA DE INGRESO A LA OPERADORA DE PROCEDENCIA		NUMERO DE APORTES	
TELEFONO:	MOTIVO DEL TRASLADO		

**II. DATOS DEL COTIZANTE**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FECHA DE AFILIACION
NUMERO DEL CONTRATO:	

**III. DATOS DE LA OPERADORA A LA QUE SE TRASLADA EL AFILIADO**

NOMBRE:	
N° DE CONTRATO:	FECHA DE AFILIACION:
FIRMA DEL AFILIADO:	FIRMA REPRESENTANTE DE LA OPERADORA

**BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.**

A continuación se detallan los datos y documentos que el cliente debe presentar al solicitar la apertura de fondos de inversión:

**1. Persona física nacional**

**1.1. Información General:**

- 1.1.1. Nombre del titular
- 1.1.2. Fecha de nacimiento
- 1.1.3. Teléfono de habitación, teléfono celular, teléfono oficina
- 1.1.4. Fax. E-mail.
- 1.1.5. Dirección de residencia bien detallada.
- 1.1.6. Dirección detallada para envío de información.
- 1.1.7. Persona (s) autorizada (s) para realizar transacciones.
- 1.1.8. Cuenta (s) activa (s) en la (s) que aparezca como titular.
- 1.1.9. Profesión.
- 1.1.10. Actividad.
- 1.1.11. Origen de los recursos.
- 1.1.12. Nacionalidad.
- 1.1.13. Lugar de trabajo.
- 1.1.14. Ingreso promedio mensual.
- 1.1.15. Estimado de inversión anual a realizar en BN Fondos.
- 1.1.16. Documento de identidad original.
- 1.1.17. La firma en los documentos solicitados por BN Fondos, debe ser razonablemente similar (si no idéntica) a la del documento de identificación.

**1.2. Documentación**

- 1.2.1. Original firmado de la boleta de información del cliente.
- 1.2.2. Original firmado del registro de firmas, tanto del titular como de las personas autorizadas, si las hubiera.
- 1.2.3. Copia legible de la cédula de identidad vigente, tanto del titular como de las personas autorizadas, si las hubiera. Además de dicha fotocopia deberá de ser firmada en original según corresponda por cada uno de los que vayan a ser registrados.
- 1.2.4. Contrato original debidamente firmado.
- 1.2.5. Copia de la orden de transacción por inversión, depósito o solicitud de débito.

**2. Persona física extranjera (misma información que la solicitada a nacionales)**

**2.1. Información general**

- 2.1.1. Nombre del titular
- 2.1.2. Fecha de nacimiento
- 2.1.3. Teléfono
- 2.1.4. Fax
- 2.1.5. Dirección de la residencia bien detallada
- 2.1.6. Dirección para envío de información
- 2.1.7. Persona (s) autorizada (s) para realizar transacciones
- 2.1.8. Cuenta (s) activa (s) en la (s) que aparezca como titular
- 2.1.9. Profesión
- 2.1.10. Actividad
- 2.1.11. E-mail
- 2.1.12. Origen de los recursos
- 2.1.13. Nacionalidad

**2.2. Documentación**

- 2.2.1. Original firmado de la boleta de información del cliente.
- 2.2.2. Original firmado del registro de firmas, tanto del titular como de las personas autorizadas, si las hubiera.
- 2.2.3. Copia legible y vigente del pasaporte o cédula de residencia, tanto del titular como de las personas autorizadas, si las hubiera. En el caso de que el titular tenga cédula de residencia, deberá aportar copias de los apartados de datos personales, fecha de nacimiento y fecha de vencimiento. Para el autorizado bastarán las copias de los apartados de datos personales y fecha de vencimiento. Además de dicha fotocopia, deberá ser firmada en original según corresponda por cada uno de los que vayan a ser registrados.
- 2.2.4. Contrato original debidamente firmado.